MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vinalesa

2026/13864 *Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2026, código 3076496M.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vinalesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3076496M, suplemento de crédito 3/2026, financiado con cargo al remanente de tesorería y mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en los términos previstos en el artículo 170 del citado texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Vinalesa, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13864